



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual ... .. 3.000 ptas.<br/>Ayuntamientos 2.000 ptas.<br/>Trimestral ... .. 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO<br/>Núm. 09/2</p> | <p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas</p> | <p>INSERCIÓNES</p> <p>10 ptas. palabra<br/>250 ptas. mínimo<br/>Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal:<br/>BU - 1 - 1958</p> |
| <p><b>Año 1981</b></p>  | <p><b>Lunes 20 de julio</b></p>  | <p><b>Número 162</b></p>   |

### DIPUTACION PROVINCIAL

Por Decreto número 4.000, de fecha 10 del presente mes de julio, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, asistido del Secretario Accidental, que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Admitir provisionalmente al Concurso de Méritos para proveer en propiedad una plaza de Vice-Interventor de esta Corporación, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Domingo Guevara, Saulo
- 2.—Dominguez Clemares, Josefa
- 3.—Gayubo Pérez, Pablo
- 4.—Martín Hernández, Ricardo
- 5.—Peña Ibeas, Angel de la
- 6.—Tormo Ortiz, Bernardo
- 7.—Vilda García, Elfidio

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la Base tercera de la convocatoria, se publica en este Boletín Oficial, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contar a partir del día al en que aparezca publicado esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Secretario Accidental, José María Vicente Izquierdo.—V.º B.º— El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Por Decreto número 4.013, de fecha 13 del presente mes de julio, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Cor-

poración, asistido del Secretario Accidental, que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Admitir provisionalmente a la Oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Bartolomé Antolín, Teresa de Jesús
- 2.—Blanco García, María Begoña
- 3.—Blázquez Cuesta, Ana María
- 4.—Bonet Fernández, María del Carmen
- 5.—Casado Rasero, Yolanda
- 6.—Chao Alonso, María Margarita
- 7.—Díaz Callejo, Carlos
- 8.—Ferrero Beneitez, M.ª Nuria
- 9.—García González, María Jesús
- 10.—Hernández Granado, Juan Francisco
- 11.—Ibáñez Prieto, Carmen-América
- 12.—Maestu Ruiz, Emma
- 13.—Martínez García, María Paz
- 14.—Medel Punzano, María Antonia
- 15.—Muñoz Arza, María del Pilar
- 16.—Pampliega Martínez, Begoña
- 17.—Pardo Carlón, Begoña
- 18.—Pérez Ruiz de Salazar, María Dolores-Isabel
- 19.—Pino Cerdón, Paloma
- 20.—Platero Illera, María Begoña
- 21.—Pomar Fernández, Francisco Javier
- 22.—Rosales González, Carmelo
- 23.—Rubio San Miguel, Rosa-Victoria
- 24.—Torres Serna, María Teresa

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la Base cuarta de la convocatoria, se publica en este Boletín Oficial de la provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiem-

po que comenzará a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca publicado un extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Secretario Accidental, José María Vicente Izquierdo.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Por Decreto núm. 3947, de fecha 9 del corriente mes de julio, el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Corporación, asistido del Secretario accidental, que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Admitir provisionalmente a la Oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Maquinistas del Servicio de Vías y Obas Provinciales, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Abajo Hontoria, Andrés
- 2.—Alameda del Alamo, Silvio
- 3.—Alcalde Barrasa, Ladislao
- 4.—Alcalde Mariscal, Angel
- 5.—Algilaga Gutiérrez, Ismael
- 6.—Alonso Antón, Ubaldo
- 7.—Alvarez Ramos, José-Luis
- 8.—Andrés Curiel, Teodoro
- 9.—Andrés García, Miguel
- 10.—Angulo Barbero, Jesús
- 11.—Antón González, Benito
- 12.—Aparicio Manzanal, Fortunato
- 13.—Aragoneses Sanz, Gregorio
- 14.—Ayala Bartolomé, Luis
- 15.—Bárcena Fernández, Francisco-Javier
- 16.—Bárcena Fernández, Sergio
- 17.—Bartolomé Matesanz, Francisco
- 18.—Bocanegra Torre, Víctor
- 19.—Calvo Izquierdo, Santos.
- 20.—Cano Arroyo, Vicente

- 21.—Cuesta Cuesta, José Ramiro
- 22.—Cuesta Rincón, Benjamín
- 23.—Fernández Alonso, Ignacio
- 24.—Fernández Juez, Enrique
- 25.—Francés Pinillos, Carmelo
- 26.—García Espinosa, Aristides
- 27.—García de la Fuente, Vicente
- 28.—García García, Braulio
- 29.—García Hernando, Jesús-María
- 30.—García López, Pedro
- 31.—García Martínez, Gregorio
- 32.—García Rodríguez, Vitaliano
- 33.—García Viadas, Domingo
- 34.—Gil Sáiz, Santos.
- 35.—Gómez Oña, Angel-María
- 36.—Gómez Ruiz, Angel
- 37.—Gómez Vesga, Gregorio
- 38.—González González, Jesús
- 39.—González Santamaría, Pablo
- 40.—González Serrano, José-Ignacio
- 41.—González Ubierna, Francisco-Javier
- 42.—Gonzalo Hernando, Vicente
- 43.—Güemes Martínez, Carlos
- 44.—Güemes Martínez, Teodoro
- 45.—Herrero Vallejo, Antonio
- 46.—Herreros Gutiérrez, Adolfo
- 47.—Ibáñez González, José-María
- 48.—Ibeas Martín, Juan-José
- 49.—Izquierdo Martín, Julián
- 50.—Julián Sancha, Juan-Manuel
- 51.—López López, Angel-María
- 52.—López Ruiz, Alberto
- 53.—López de la Vega, Juan-Ignacio
- 54.—Luengas, Sáiz, Antonio
- 55.—Luengas Sáiz, Francisco-Javier
- 56.—Luna González, Miguel-Angel
- 57.—Manso Gete, Gabriel
- 58.—Manrique Hierro, Teófilo
- 59.—Manuel Ayala, Víctor
- 60.—Martínez Alonso, José-Antonio
- 61.—Matías Rodríguez, José-Manuel
- 62.—Molinuevo Castresana, Clemente
- 63.—Molinuevo Castresana, Juan-Luis
- 64.—Monedero Rodríguez, Alfredo
- 65.—Palacios Cuñado, Juan-José
- 66.—Palacios Salazar, Juan-Carlos
- 67.—Palomar Fernández, Agustín
- 68.—Peña García, Francisco-Javier
- 69.—Peral Peral, Agustín
- 70.—Pérez Aguirre, Eduardo
- 71.—Pérez Arriaga, Román
- 72.—Pérez Fernández, Manuel.
- 73.—Pérez Guinea, Angel
- 74.—Pérez Huidobro, Primitivo
- 75.—Pérez Martínez, Julián
- 76.—Porrás Delgado, Fidel
- 77.—Rebé Prieto, Angel
- 78.—Redondo Mínguez, Antonio
- 79.—Revilla Bravo, Marcos
- 80.—Río Bustillo, Lucio del

- 81.—Rioja Alvarez, Cecilio
- 82.—Rodes Serrano, Jesús
- 83.—Rojo Gutiérrez, Angel-Mariano
- 84.—Rojo Tobar, Lucas
- 85.—Rubio Iñiguez, Alfredo
- 86.—Ruiz Mariscal, Angel
- 87.—Sáiz Sanz, Emérito
- 88.—San Juan Sáez, Lorenzo
- 89.—Santamaría Heras, César
- 90.—Santamaría Surga, Ricardo
- 91.—Sebastián Castaño, Narciso
- 92.—Terán Díez, Eugenio
- 93.—Terrados Herrera, Germán
- 94.—Toledano Gutiérrez, Gaspar
- 95.—Tomé Villalmanzo, José-Ramón
- 96.—Urbina Cano, Antonio
- 97.—Val Ibáñez, Valentín
- 98.—Valle Páramo, Carlos
- 99.—Zaldo García, Daniel

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la Base cuarta de la convocatoria, se publica en este Boletín Oficial, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca publicado un extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 11 de julio de 1981.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.— V.º B.º— El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de Administración Local

#### MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

#### Oficina Provincial de Burgos

En la Oficina Provincial de esta Mutualidad (Diputación Provincial) se hallan de manifiesto las Bases de la convocatoria de Becas de Estudio para el curso 1981/1982, que pueden recogerse de 16 a 18 horas, excepto sábados.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Jefe Provincial, José María Bombín Repiso.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en ejecución de sentencia las diligencias preparatorias 8/81, por imprudencia, habiéndose acordado en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria, sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días, con el 25 por 100 de descuento, el coche turismo Dodge-Dart 270, matrícula M-48.048, matriculado el 9-11-65, y tasado pericialmente en 54.000 pesetas, propiedad de María Jesús Escudero Jiménez, vecina de esta ciudad, con las advertencias y prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de los corrientes y hora de las doce.

Que previamente a la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del justiprecio.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder de su propietario, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Burgos, a 10 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible). 3810.—1.530.00

#### Cédula de citación de remate

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos, y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 316/1980, seguidos a instancia de Palacios Auto Agrícola, S. A., representada por el Procurador señora Santamaría Alcalde, contra don Luis Trecet Ochandorena, vecino que fue de Covarrubias, hoy en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de 341.828 pesetas, por principal, intereses, gastos

y costas, sin perjuicio de liquidación, ha acordado se cite de remate a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables, siguientes a la publicación de la presente, se persone en los autos y se opongá a la ejecución despachada si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se ha acordado hacer sa-

ber a dicho demandado que en virtud de su ignorado paradero, se ha trabado embargo sin el previo requerimiento de pago, sobre bienes de su propiedad consistentes en una nave sita en La Arenosa, en término municipal de Covarrubias, y el sobrante que exista en la subasta que viene anunciada para el día 23 del actual mes, a las once horas, ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos, en jui-

cio de menor cuantía 233/77, seguido contra el mismo demandado por don Luis González Lara.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación de remate en legal forma, y notificación del embargo trabado, al referido demandado don Luis Trecet Ochandorena, expido y firmo la presente en Burgos, a 10 de julio de 1981.—El Secretario (ilegible).

3775.—2.270,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION DE TRABAJO

#### CONVENIOS COLECTIVOS

(CONTINUACION)

*M.2 plástico liso sobre ceramento de yeso o escayola de habitaciones.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales y útiles transportados por los mismos operarios dos veces al día hasta 10 Kg. de peso cada vez. Si fuese necesario más material se facilitaría en planta.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m. Lijado de pegotes de yeso y barbas o arañazos de la llana (no está incluido el lijado de ondulaciones ni quitado de escayola que caiga sobre el paramento después de estar realizado el enlucido, ni las salpicaduras del mortero que caigan al realizar la solera). Aparejado con una mano de pintura plástica diluida, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte. Plastecido de golpes y pequeñas imperfecciones. Lijado fino a los plastecidos con repaso de fondo a los mismos. Dos manos de pintura plástica (color según documentación técnica) aplicada a brocha o a rodillo. Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etcétera. Traslado de un lugar a otro de todas las herramientas y material sobrante.

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre. Superficie: Verticales. — Rendimiento: 0,15. — Producción: 54.

Techos. — Rendimiento: 0,15. — Producción: 54.

*M.2 limpieza y minio o antioxidante sobre carpintería metálica.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Exenta de mortero de cemento, escayola o yeso. Material y útiles transportados por el mismo operario.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m. Limpieza de grasa y lijado o cepillado de la superficie a pintar. Aplicación de una mano de antioxidante o minio. Limpieza de zonas manchadas por aplicación de antioxidante o minio. Traslado de un lugar a otro de todas las herramientas y material sobrante.

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, midiendo de extremo a extremo por las dos caras.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre.

Ventanales sin acristalar. — Rendimiento: 0,21. — Producción: 38.

Puertas ciegas lisas. Se consideran huecos hasta 3 m. de altura. — Rendimiento: 0,25. — Producción: 32.

*M.2 temple liso sobre paramentos de yeso.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m. Lijado de pegotes de yeso y barbas o arañazos de llana (no está incluido el lijado de ondulaciones ni el quitado de escayola que caiga sobre el paramento después de estar realizado el enlucido de yeso, ni el quitar las salpicaduras del mortero que caigan al realizar la solera). Lijado de fondo y aparejado a rodillo, plastecido de golpes y arañazos (no está incluido el tapado de juntas del rodapié y molduras con el paramento) y terminación con una mano final a rodillo de lana a un solo color. Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos de apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería o metálica, etc.). Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición; los huecos que superfiere más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre.

Superficies: Horizontales y verticales, techos y tapias del mismo color. — Rendimiento: 0,076. — Producción: 105.

*M<sup>2</sup> de dos manos de esmalte sobre carpintería metálica y cerrajería en barandillas, balcones o antepechos.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Material y útiles transportados por el mismo operario. Superficies exentas de mortero de cemento, escayola o yeso. Altura mínima de barandillas, balcones o antepechos de 0,70 m. Están colocados tanto la carpintería como cerrajería.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m. Para los trabajos de cerrajería no se incluye cerrajería artística o jardinería. Lijado, limpieza de la superficie a pintar, repaso de minio o antioxidante a los golpes o rozaduras y aplicación de la primera mano de esmalte. Lijado, limpieza de la superficie a pintar y aplicación de la segunda mano de esmalte. Limpieza de las zonas manchadas por aplicación de la segunda mano de esmalte. Limpieza de las zonas manchadas por aplicación de la pintura. Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada y medida por dos caras de extremo a extremo.

Puertas ciegas. — Se consideran huecos hasta 3 m. de altura. — Rendimiento: 0,30. — Producción: 27.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre.

Ventanales acristalados. — Rendimiento: 0,32. — Producción: 25.

Cerrajería en barandilla, balcones o antepechos hasta 4 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,38. — Producción: 21.

Cerrajería en barandilla, balcones o antepechos mayores de 4 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,29. — Producción: 28.

*M<sup>2</sup> plástico liso en paramentos enfoscados.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Altura máxima de 3 m. y altura mínima de 0,60 m.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura máxima de 2,85 m. Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido

el quitado de pegotes de hormigón o yeso que por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula. Aparejado con una mano de pintura plástica diluida, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte. Terminado con una mano de pintura plástica, aplicada a rodillo de lana y color según documentación técnica. Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc. (no hay que limpiar el suelo).

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre.

Superficie: Escaleras. — Rendimiento: 0,10. — Producción: 80.

Garajes, cuartos de maquinarias, etc. — Rendimiento: 0,08. — Producción: 100.

*M<sup>2</sup> revestimiento, pétreo rugoso, impermeabilizante, picado a rodillo sobre paramentos enfoscados.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Andamio de estructura tubular con tablonos ya colocados.

*Descripción de los trabajos.* — Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido el quitado de pegotes de hormigón o yeso por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula. Aparejo con una mano de revestimiento pétreo diluido, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte, aplicado a rodillo de lana. Terminado con una mano de pétreo rugoso, aplicado a rodillo de lana y picado con rodillo de esponja. Acabado según documentación técnica. Limpieza de lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc.

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superfiere más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición. Se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

*Rendimiento.* — 0,19 horas hombre/m<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y un hombre, 42 m<sup>2</sup>/día.

*M<sup>2</sup> revestimiento pétreo tipo Ispo-Puzt sobre paramentos verticales de yeso o enfoscados de cemento fratasado.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Material

situado en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar a trabajo. Altura máxima de 2,85 m.

*Descripción de los trabajos.* — Movimiento de escaleras para una altura máxima de 2,85 m. Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido el quitado de pegotes de hormigón o yeso que por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula. Imprimación de la superficie. Mano de fondo aplicado a brocha. Tendido de lana, color según documentación técnica. Fratasado verticalmente. Aplacada con cristal. Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc. (no hay que limpiar suelos).

*Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m.<sup>2</sup> por una cara. Aunque tengan guarnición se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

*Rendimiento.* — 0,29 horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa. De dos Oficiales, 55 m.<sup>2</sup>/día.

#### *M.<sup>2</sup> alicatado azulejos cerámicos.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Materiales en planta a una distancia no superior a 10 ml. del lugar de trabajo. Estarán colocados los soportes de aparatos y conexiones. Máximo de 5,40 ml. de aristas por cada 13 m.<sup>2</sup>.

*Descripción de los trabajos.* — Desembalaje de azulejos e inmersión de los mismos en agua. Regado de superficie. Confección del mortero. Replanteo, montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo de las borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 2,70 ml. Colocación, incluso cortado, de piezas, recuadro de agujeros, cajetines, grifería, etc. Preparación de lechada y rejuntado. Acabado con un grueso de mortero más material cerámico de 3 a 4 cms. Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes en paredes (bañeras incluidas), así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficies inferiores a 13 m.<sup>2</sup>:

Superficie de piezas: Desde 0,01 a 0,019 m.<sup>2</sup> (10 x 10 cms.; 13 x 13 cms.). — Rendimiento: 1,33. — Producción: 12.

Desde 0,02 a 0,03 m.<sup>2</sup> (10 x 20 cms.; 15 x 15 cms.; 15 x 20 cms.). — Rendimiento: 1,23. — Producción: 13.

Desde 0,031 a 0,12 m.<sup>2</sup> (20 x 20 cms.; 25 x 25 cms.; 30 x 30 cms.). — Rendimiento: 1,14. — Producción: 14. Superficies superiores a 13 m.<sup>2</sup>:

Superficies de piezas: Desde 0,01 a 0,019 m.<sup>2</sup> (10 x 10 cms.; 13 x 13 cms.). — Rendimiento: 1,14. — Producción: 14.

Desde 0,031 a 0,12 m.<sup>2</sup> (20 x 20 cms.; 25 x 25 cms.; 30 x 30 cms.). — Rendimiento: 0,94. — Producción: 17.

*M.<sup>2</sup> solado de terrazo a masa rellena en superficies inferiores a 10 m.<sup>2</sup>.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Superficies inferiores a 10 m.<sup>2</sup>.

*Descripción de los trabajos.* — Replanteo de pavimento y mojado de materiales. Desembalaje. Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 4 a 5 cms. de espesor. Colocación de baldosa, incluso cortes para bordes, rincones y huecos. Preparación de la lechada y rejuntado. Limpieza de los trabajos ejecutados, traslado del material sobrante de un lugar de trabajo a otro.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

*Producción.* — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficie de piezas: De 0,40 hasta 0,06 m.<sup>2</sup> (20 x 20 cms.; 25 x 25 cms.). Rendimiento: 0,84. — Producción: 19.

Desde 0,061 hasta 0,16 m.<sup>2</sup> (30 x 30 cms.; 40 x 40 centímetros). — Rendimiento: 0,73. — Producción: 22.

Mayores de 0,16 m.<sup>2</sup> (50 x 50 cms.; 40 x 60 cms.). — Rendimiento: 0,86. — Producción: 18,50.

#### *M.<sup>2</sup> solado de piezas cerámicas.*

*Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.* — Limpia de obstáculos. Materiales en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Estarán colocados botes sifónicos, registros, etcétera.

*Descripción de los trabajos.* — Replanteo de pavimento y mojado de materiales. Desembalajes. Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 3 a 4 cms. de espesor. Colocación de la cerámica, incluso cortes para bordes, rincones y huecos. Colocación de las piezas sobre el mortero una vez extendido y empolvado (a tablero). Preparación de la lechada, enlechado, rejuntado y repaso. Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes, así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.

*Estado de los trabajos al finalizar los mismos.* — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

*Forma de medición.* — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

*Rendimiento.* — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

**Producción.** — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficies inferiores a 8 m.<sup>2</sup>:

Superficie de piezas: Desde 0,02 a 0,04 m.<sup>2</sup> (10 x 20 cms.; 20 x 20 cms.). — Rendimiento: 0,70. — Producción: 23.

Desde 0,041 a 0,16 m.<sup>2</sup> (25 x 25 cms.; 30 x 30 cms.; 40 x 40 cms.). — Rendimiento: 0,68. — Producción: 23,50.

Superficie de 8 hasta 15 m.<sup>2</sup>:

Superficie de piezas: Desde 0,02 a 0,04 m.<sup>2</sup> (10 x 20 cms.; 20 x 20 cms.). — Rendimiento: 0,68. — Producción: 26.

Desde 0,041 a 0,16 m.<sup>2</sup> (25 x 25 cms.; 30 x 30 cms.; 40 x 40 cms.). — Rendimiento: 0,60. — Producción: 26,50.

**M.2 solado de cerámica tipo catalán con piezas de 0,015 m.<sup>2</sup> hasta 0,045 m.<sup>2</sup> (13 x 13 cms., 14 x 28 cms.).**

**Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.** — Limpia de obstáculos. Material en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Estarán colocados botes sifónicos, registros, etcétera.

**Descripción de los trabajos.** — Replanteo de pavimento y mojado de materiales. Desembalaje. Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 3 a 4 cms. de espesor. Colocación de la cerámica, incluso cortes para bordes, rincones y huecos. Colocación de las piezas sobre el mortero una vez extendido y empolvado (a tablero). Preparación de la lechada, enlechado, rejuntado y repaso. Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes, así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.

**Estado de los trabajos al finalizar los mismos.** — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

**Forma de medición.** — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

**Rendimiento.** — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

**Producción.** — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficies: Menores de 8 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,70. — Producción: 23.

De 8,1 a 15 m.<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,57. — Producción: 28.

**M.2 solado de baldosa hidráulica.**

**Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.** — Limpia de obstáculos. Material en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Estarán colocados registros, etc.

**Descripción de los trabajos.** — Replanteo de pavimento y mojado de materiales. Desembalaje. Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 4 a 5 cms. de espesor. Colocación de la baldosa hidráulica, incluso cortes para bordes rincones y huecos. Preparación de la lechada y rejuntado. Limpieza de los trabajos ejecutados, traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y materiales de baldosas sobrantes.

**Estado de los trabajos al finalizar los mismos.** — Unidad terminada y acabada según la norma corres-

pondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

**Forma de medición.** — Por m.<sup>2</sup> de superficie realizada.

**Rendimiento.** — En horas hombre/m.<sup>2</sup>.

**Producción.** — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Superficies inferiores a 10 m.<sup>2</sup>:

Superficie de materiales: Desde 0,02 hasta 0,04 m.<sup>2</sup> (15 x 15 cms.; 20 x 20 cms.). — Rendimiento: 0,70. — Producción: 23.

Desde 0,041 hasta 0,09 m.<sup>2</sup> (25 x 25 cms.; 30 x 30 centímetros). — Rendimiento: 0,73. — Producción: 22.

Superficies superiores a 10 m.<sup>2</sup>:

Superficie de materiales: Desde 0,02 hasta 0,04 metros cuadrados (15 x 15 cms.; 20 x 20 cms.). — Rendimiento: 0,52. — Producción: 31.

Desde 0,041 hasta 0,09 m.<sup>2</sup> (25 x 25 cms.; 30 x 30 centímetros). — Rendimiento: 0,62. — Producción: 26.

**M1. rodapié con piezas de 13 cms. hasta 60 cms. de largo, con una altura no superior a 20 cms.**

**Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.** — Limpia de obstáculos. Material en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo.

**Descripción de los trabajos.** — Desembalaje, replanteo y mojado de materiales. Regado de superficies. Confección de mortero. Replanteo, colocación, incluso cortado de piezas para bordes, rincones y huecos. Grueso de mortero colocado de 3 a 4 cms. Preparación de lechada y rejuntado. Limpieza de los trabajos ejecutados, así como traslado del material sobrante de un lugar de trabajo a otro.

**Estado de los trabajos al finalizar los mismos.** — Unidad terminada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

**Forma de medición.** — Por ml. de superficie realizada

**Rendimiento.** — 0,15 horas hombre/ml.

**Producción.** — Por jornada de 8 horas y oficial, 52 ml./día.

**M.3 excavación y entibación en pozo en terrenos de naturaleza compacta, con ligero agotamiento.**

**Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos.** — Limpia de obstáculos. Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar. Madera de entibar a base de tabla y rollizos o cerchas metálicas en menos de 20 m. del lugar de trabajo. Replanteo necesario ejecutado.

**Descripción de los trabajos.** — Excavación de tierras con ayuda de martillo picador neumático. Entibación del terreno con maderas (tabla de entibar) o cerchas metálicas. Salida de tierras con ayuda de grúa. Limpieza y recogida del equipo.

**Estado de los trabajos al finalizar los mismos.** — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

**Forma de medición.** — Por m.<sup>3</sup> excavados medidos sobre perfil.

**Rendimiento.** — En horas hombre/m.<sup>3</sup>.

**Producción.** — En m.<sup>3</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de un Oficial + un Ayudante.

Superficie del pozo entre 5 y 12 m.<sup>2</sup>:

Profundidad: Hasta 20 m. de profundidad. — Rendimiento: 2,66. — Producción: 6.

De 20 a 35 m. de profundidad. — Rendimiento: 3,2. — Producción: 5.

De más de 35 m. de profundidad. — Rendimiento: 4. — Producción: 4.

Superficie del pozo superior a 12 m.<sup>2</sup>: Profundidad:

Hasta 20 m. de profundidad. — Rendimiento: 2. — Producción: 8.

De 20 a 35 m. de profundidad. — Rendimiento: 2,66. — Producción: 6.

De más de 35 m. de profundidad. — Rendimiento: 3,2. — Producción: 5.

(CONTINUARA)

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Archivero Bibliotecario, publicada en el Boletín Oficial de la provincia, número 93 de 24 de abril de 1981 (extracto en el «Boletín Oficial del Estado», número 116 de 15 de mayo de 1981), y no habiéndose presentado reclamación alguna, en uso de las facultades que me son conferidas en la Base IV de las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en fecha 14 de enero de 1981, vengo en aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos, que comprende los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador.

Presidente: D. Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde, que actuará en sustitución del Ilustrísimo Sr. Alcalde.

Vocales: D. Gregorio Casado Senovilla, Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o funcionario en quien delegue; D. José María Bombín Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Francisco Ortiz Sáez, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y como suplente, D. Carlos Galaz Pereda; D. Pedro Ureña Encinas, en representación del Profesorado Oficial del Estado y como suplente, D. Timoteo Riaño Rodríguez; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Alonso Roldán, en representación de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos; Secretario, D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el artículo 5 y 6 del De-

creto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos en la Administración Pública, asimismo, de acuerdo con el artículo 7 del mismo Decreto, se señala el día 5 de octubre del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación, determinado mediante sorteo público celebrado el día 3 de junio del presente año:

- 1.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa García Urizarna
- 2.—D.<sup>a</sup> Inmaculada Codón Herrera
- 3.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Lucio Fernández
- 4.—D. Francisco Javier Pereda Lla-rena
- 5.—D.<sup>a</sup> Isabel Quintana Martínez
- 6.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Clara Uriarte Melo
- 7.—D.<sup>a</sup> Concepción Pedreira Massa
- 8.—D.<sup>a</sup> Milagros Moratinos Palomero
- 9.—D. José Ramón Rodríguez Clavel
- 10.—D. Julio Antonio Pardos Martínez
- 11.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Yusta Bonilla
- 12.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Fernández Maguregui
- 13.—D. Juan Carlos Bilbao Díez
- 14.—D. Vicente Martín Gómez

Burgos, 8 de junio de 1981.—  
El Alcalde, José María Peña San Martín.

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA, se saca a pública subasta 5.245 pinos pinaster y 3.858 pinos silvestres, con un volumen total de 2.713 metros cúbicos, en la tasación de dos millones ciento setenta mil cuatrocientas pesetas (2.170.400 ptas.).

50 hayas, con un volumen de 35

metros cúbicos, tasadas en 70.000 pesetas y 3 chopos, con un volumen de 4 metros cúbicos, tasados en pesetas 8.000.

Asciende el total de la subasta a 2.248.400 pesetas.

Monte denominado Granja de Valdenubla.

Dicha subasta se celebrará a las 13 horas de los 21 días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en la Sala del Ayuntamiento.

Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

El pliego de condiciones ajustado a las disposiciones vigentes, se halla de manifiesto en esta Secretaría.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta, a los 10 días hábiles, a la misma hora, tasación y condiciones.

La fianza provisional será del 5 por 100 del precio de tasación y la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Cillaperlata, 11 de julio de 1981.  
El Alcalde, José Luis Salcedo.

3717.—1.690,00

### AYUNTAMIENTO DE BOZOO

Este Ayuntamiento, cumpliendo los trámites reglamentarios, anuncia subasta del coto privado de caza, plicas en sobres cerrados.

Plazo: Por cinco años contados desde el 1 de julio de 1981 al 30 de junio de 1986.

Precio licitación: Setenta mil pesetas por año o campaña cinegética (70.000 pesetas).

Fianza provisional: Dos mil ochocientas pesetas (2.800 pesetas), 4 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del tipo de licitación.

Bases: Las contenidas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, y que se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal.

Proposiciones: Se admitirán en el

Ayuntamiento, una hora antes de la subasta que tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente a los ocho, contados a partir del de su aparición en el Boletín Oficial de la provincia, (ocho días hábiles), en que se hará la apertura de pliegos, las que se presentarán con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

El que suscribe D. .... de ... años de edad, con residencia en ... .., y domiciliado en la ....., de profesión ....., y titular del D. N. I. ...., enterado del pliego de condiciones que acepta en todo su contenido, ofrece por el arriendo del coto privado de caza del monte Sierra de Besantes, la cantidad de ..... pesetas, por anualidad o campaña cinegética.

(Fecha y firma del licitador).

Bozón, 5 de julio de 1981.—El Alcalde, Ignacio Barrón.

3719.—1.950,00

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

#### Anuncio de subastas

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, y con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en los Boletines Oficiales de la provincia de los días 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, y al de económico-administrativas aprobado por esta Junta, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos de madera del monte Ahedo y Dehesa, al décimo día hábil a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por razón de urgencia.

A las 13 horas, subasta de 161 pinos silvestres, en zona Los Hoyos, con 281 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 932.150 pesetas.

A las 13,30 horas, subasta de 163 pinos silvestres en zona La Tejera, con 328 metros cúbicos de madera y 82 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 1.305.800 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta hasta media hora antes de cada subasta.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles a partir de la primera.

Tolbaños de Arriba, 30 de junio de 1981.—El Presidente, David Segura.

3517.—1.760,00

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE ESCOBADOS DE ABAJO

Por acuerdo de esta Junta, se anuncia la subasta pública para la enajenación de un edificio en el pueblo de Escobados de Abajo.

Objeto: Un edificio vivienda de unos cuarenta metros de superficie, situado en el casco del pueblo, con agua corriente y saneamiento.

Tipo de licitación, 200.000 pesetas.

El pago de la subasta tendrá lugar dentro de los quince días de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 5 por 100 del tipo de licitación y definitiva, será igualmente del 5 por 100 del precio de la subasta.

El expediente puede examinarse en esta Junta Administrativa.

Presentación de pliegos: Se presentarán en esta Junta Administrativa hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Autorización: La otorgó el Ministerio del Interior con fecha 5 de abril de 1979.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., D. N. I. núm. ...., expedido en ... .., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de la finca anunciada en el Boletín Oficial de la provincia núm. ...., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el precio de ..... y cumplir las obligaciones específicas del pliego de condiciones.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de subasta.

..... a ..... de ..... de 1981.

Escobados de Abajo, 8 de mayo de 1981.—El Presidente (ilegible).

3516.—2.980,00

### JUNTA VECINAL DE CONDADO DE VALDIVIELSO

Debidamente autorizado y aprobado por el Ingeniero de ICONA, tendrá lugar en este Concejo, a las 18 horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente hábil en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta de maderas consistente en 786 pinos pinaster, maderables, con 369 metros cúbicos y tasados en 387.440 pesetas, una vez rebajado el 20 por 100 sobre su tasación anterior, en el monte «Lanchares», de esta pertenencia, esta madera se vende en pie, con corteza a riesgo y ventura.

La admisión de pliegos, hasta la hora de subasta.

Pliego de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría.

De quedar desierta, la segunda será al once día hábil, contados desde la primitiva y a la misma hora.

Condado de Valdivielso, a 12 de julio de 1981.—El Presidente (ilegible).

3718.—1.310,00

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 131.062-1.

Plazo para oponerse, 15 días.

3803.—250,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta n.º 055.486-2, de la Oficina del Espolón.

Plazo para oponerse. 15 días.

3804.—290,00